

## La fortuna del *Smaragdo* de Córdoba desde su creación hasta la almoneda de los bienes de Isabel I de Castilla

José Julio Martín Barba<sup>1</sup>

Recibido: 15/07/2019 / Aceptado: 30/07/2019 / Publicado: 01/08/2019

**Resumen.** En un artículo anterior hemos recorrido las vicisitudes que experimentó este códice desde 1505 –año en que aparece en la documentación simanquina de la testamentaria de la reina– hasta nuestros días, que lo encontramos bien conservado en el Archivo Capitular de la Catedral de Córdoba. Con este trabajo completamos el itinerario, ahora de forma retrospectiva, desde la almoneda de los bienes de Isabel I hasta mediados del siglo X, fecha en que fue creado por su autor, Florencio de Valeránica.

**Palabras clave:** Smaragdo de Saint Mihiel, Florencio de Valeránica, Isabel la Católica, Sancho de Paredes, Isabel Cuello, catedral de Toledo.

### [en] The fortune of *Smaragdo* de Córdoba from its creation to the auction of the property of Isabel I of Castile

**Abstract.** In a previous article we have gone through the vicissitudes experienced by this codex from 1505 –the year in which it appears in the documentation of Archivo General de Simancas on the will of the queen– to the present, which is well preserved in the Archivo Capitular de la Catedral de Córdoba. With this work we complete the itinerary, now retrospectively, since that year of the auction of the property of Isabel I, until the middle of the tenth century, when it was created by its author, Florencio de Valeránica.

**Keywords:** Smaragdus of Saint Mihiel, Florentius of Valeránica, Isabella I de Castile, Sancho de Paredes, Isabel Cuello, Golfines de Abajo palace, Toledo Cathedral.

**Sumario.** 1. Introducción. 2. Madrid 1499: el *Smaragdo* de Córdoba en los libros de cámara de la reina. 3. Hipótesis: ¿un regalo de Cisneros? 4. Toledo, s. XII-XV: dos *Smaragdos* en la Biblioteca Capitular toledana. 4.1. Concomitancias entre los dos *Smaragdos*. 4.2. En los inventarios de la catedral de Toledo. 4.3. La notación musical aquitana del manuscrito de Florencio. 4.4. ¿Toledo o Cardeña? 5. Reconstrucciones hipotéticas del recorrido del *Smaragdo* de Florencio. 5.1. Arzobispo Bernardo de Cluny. 5.2. Arzobispo Cerebruno. 6. Florencio en su *scriptorium* copia un homiliario. 7. Conclusión. 8. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Martín Barba, J. J. (2019), “La fortuna del *Smaragdo* de Córdoba desde su creación hasta la almoneda de los bienes de Isabel I de Castilla”, *De Medio Aevo* 13, 183-212.

<sup>1</sup> Universidad Eclesiástica San Dámaso (UESD). Madrid  
jotesco@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0001-8916-7357>

## 1. Introducción<sup>2</sup>

En un trabajo nuestro anterior, publicado en el número precedente de esta misma revista, desarrollamos las vicisitudes que el *Smaragdo* de Córdoba fue experimentando progresivamente desde comienzos del siglo XVI hasta la actualidad<sup>3</sup>. En este artículo, continuación del anterior, vamos a estudiar, de manera retrospectiva, el camino que recorrió el manuscrito desde aquella fecha de 1505 hasta el momento de su creación, en los primeros años de la segunda mitad del siglo X.

En el estudio preliminar, el punto de partida del itinerario del códice lo poníamos en Arévalo en el año de 1505. En dicha villa, en el mes de julio de aquel año se tomó nota de una partida de libros que el camarero de la reina Isabel, Sancho de Paredes, entregó para que se los cargaran al contador mayor Juan Velázquez, siguiendo la manda testamentaria de la reina Isabel por la cual ordenaba que se vendieran todos sus bienes muebles para cancelar sus deudas y para descargo de su conciencia<sup>4</sup>. En ese cargo de 39 libros, conservado en un legajo del Archivo General de Simancas, encabeza el elenco nuestro códice, descrito así:

Un libro grande, alto, de pergamino que es de las *Declaraciones de las omilias e de los evangelios e de los abtos de los apostoles*, que tiene en la primera hoja pintada e ylumina una cruz, y en algunos cabos de las dichas hojas del dicho libro ay otras yluminaçiones, que tiene las tablas quebradas, que no tiene sino dos pedaços dellas y desguarneçido. Apreçiose este libro en tress mill maravedís. Tornáronlo a apreçiar en un ducado.

(*En el margen izq.:*) Vendiose a Rodrigo de la Rúa, contador en CCCLXXV<sup>5</sup>.

Esta nota nos indica que el *Smaragdo* indudablemente perteneció a la reina, y que en la almoneda fue vendido a Rodrigo de la Rúa por el exiguo importe de un ducado (375 mrs.).

Ahora nos preguntamos, ¿cómo este códice, que para entonces ya tenía casi 500 años, llegó a parar a manos de la reina católica? Se ha considerado que Isabel fue una de las grandes coleccionistas de la Baja Edad Media hispana, entendiendo el coleccionismo de aquella época como la afición que un miembro de la nobleza o de la monarquía tenía por adquirir toda clase de objetos por ser curiosos o por motivos religiosos o de prestigio<sup>6</sup>. El historiador decimonónico Diego Clemencín, en su obra *Elogio de la reina católica doña Isabel*<sup>7</sup>, fue el primero que nos presentó la imagen de una reina amante de los libros, que había formado una numerosa “biblioteca”.

<sup>2</sup> Abreviaturas utilizadas: ACC = Archivo de la Catedral de Córdoba; ACT = Archivo de la Catedral de Toledo; AGS = Archivo General de Simancas; CMC, IEP = Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª época; CSR = Casa y Sitios Reales; PTR = Patronato Real. AHN = Archivo Histórico Nacional; TPGB = Archivo Histórico de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.

Nuestro agradecimiento nuevamente a los trabajadores del Archivo Capitular de la Catedral de Córdoba por la atención, servicio y paciencia que nos han prestado. Igualmente, a los funcionarios del Archivo General de Simancas por toda la atención y ayuda que nos han facilitado siempre.

<sup>3</sup> Se trata del códice ACC, ms. 1. Cf. Martín Barba 2015; 2018.

<sup>4</sup> Véase Martín Barba 2019.

<sup>5</sup> AGS, CMC, IEP, LEG, 81, pl. 55ar. Transcrito en Ruiz García 2004, 333.

<sup>6</sup> Yarza Luaces 2003, 219-248. Yarza Luaces 2005, 77-101.

<sup>7</sup> Clemencín 1821. En 2004 la Universidad de Granada publicó una edición facsímil.

Ahora bien, como bien afirmó Elisa Ruiz, si hablamos de biblioteca, no es en cuanto a volúmenes reunidos y contenidos en una estancia para leer o estudiar, sino en cuanto a un cúmulo heterogéneo de ejemplares, diseminados por los distintos palacios, adquiridos por la reina por su gusto bibliófilo<sup>8</sup>.

En esta obra Clemencín dio a conocer dos inventarios de libros propiedad de la reina que había hallado en el Archivo General de Simancas, el primero con los volúmenes conservados en el alcázar de Segovia (con más de doscientas entradas), y el segundo con los que se encontraban en la recámara de la reina (cincuenta y dos ítems)<sup>9</sup>. Pocos datos archivísticos dejó el historiador sobre la fuente de la que había obtenido la información de estos inventarios, tan solo dice “en el archivo general de Simancas se conservan dos inventarios de libros propios de la Reina Doña Isabel”<sup>10</sup>. Del primero afirma que se hizo cargo al camarero Juan de Velázquez, y que “se halla repetido en un libro del mismo archivo que tiene este título: *Libro de las cosas que están en el tesoro de los alcázares de la cibdad de Segobia en poder de Rodrigo de Tordesillas*”, y, en una nota al pie de página, que este libro “se guarda en el archivo de Simancas, en el arca y archivo particular de los testamentos reales, entre los papeles dependientes de el de la Reina Doña Isabel”. Y, efectivamente, dicho libro sigue allí, en la actual colección documental denominada Patronato Real<sup>11</sup>. Si dice que se hizo cargo a Juan de Velázquez, no hay duda de que se trata del inventario de treinta pliegos que encontramos en el legajo 81 de la Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª Época<sup>12</sup>.

Sobre la fuente del segundo inventario sus noticias son más vagas. Solo nos dice que está “en el libro de la recámara de la Réina Doña Isabel y comprende vários libros entregados á su camarero Sancho de Paredes, á quien se tomaron cuentas el año de 1501, aunque no resulta el año de la entrega”, y en una nota al pie de página añade escuetamente que se encuentra “en el mismo archivo de Simancas”<sup>13</sup>. En este inventario que nos ofrece Clemencín hallamos una entrada de casi idéntica descripción a la que hemos visto en el cargo que hizo Sancho de Paredes a Juan Velázquez, con la diferencia de que viene sin tasación y sin el nombre del comprador:

Un libro alto de pergamino, ques de la declaracion de las omelias é de los evangélios é de los abtos de los apóstoles, que tiene en la primera hoja pintada é iluminada una cruz, y en algunos cabos de las dichas hojas del dicho libro hai otras iluminaciones, que tiene las tablas quebradas que no tienen sino dos pedazos dellas, é desguarnescido<sup>14</sup>.

<sup>8</sup> Ruiz García 2005, 355-371.

<sup>9</sup> Transcritos consecutivamente en el capítulo titulado “Ilustración XVII: la biblioteca de la reina Doña Isabel”, Clemencín 1821, 434-470 y 470-480 respectivamente.

<sup>10</sup> Clemencín 1821, 431.

<sup>11</sup> AGS, PTR, LEG, 30, DOC. 6. Los fol. 64r-72v son los correspondientes a los libros, que están transcrito en Ruiz García 2004, 289-304.

<sup>12</sup> AGS, CMC, IEP, LEG, 81, pl. 143-173.

<sup>13</sup> Clemencín 1821, 432. Elisa Ruiz en su magnífica investigación no ha encontrado en los fondos simanquinos ningún documento que se corresponda a estas características. Cf. Ruiz García 2004, 27.42, n.23.

<sup>14</sup> Clemencín 1821, 476. Es el asiento vigésimo séptimo del *Cargo de libros propios de la Réina Doña Isabel que se hicieron á su camarero Sancho de Paredes*, a quien, según este historiador, se tomaron cuentas en el año 1501, aunque no resulta el año de la entrega. Clemencín 1821, 432.

Misma posición e idéntica descripción tuvo nuestro manuscrito en otro inventario, el publicado por Francisco Hueso Rolland en 1934 con motivo de una exposición de encuadernaciones<sup>15</sup>. Exacta descripción del *Smaragdo* publicó Francisco Javier Sánchez Cantón en su obra *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica* con el número 364-B en la partida que denominó “Cargos de libros propios de la Reina... que se hicieron a su Camarero Sancho de Paredes, sin fecha, pero antes de 1501”. Como ninguno de los dos citó la fuente documental, nos lleva a suponer que ambos usaron para sus publicaciones los testimonios del académico de la Historia<sup>16</sup>.

Al decir Clemencín que comprende “varios libros entregados a su camarero Sancho de Paredes, a quien se tomaron cuentas el año de 1501”, creemos no equivocarnos al afirmar que obtuvo los datos para este segundo inventario del legajo 186 de la Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª Época, del cual fue entresacando cada una de las entradas librarías, pues el orden de la enumeración coincide exactamente con el orden de aparición de cada uno de los ítems en este legajo<sup>17</sup>.

## 2. Madrid, 1499: el *Smaragdo de Córdoba* en los libros de la cámara de la reina

El oficio de camarero mayor comportaba el cuidado, organización y custodia de la cámara de la reina con todas sus pertenencias. Si bien casi siempre recayó en la figura del Condestable de Castilla, que ejercía sus funciones en momentos especiales, el trabajo cotidiano lo realizaban los camareros ordinarios de la casa de la reina Isabel. El 15 de marzo de 1498 se asentaron en el *Libro de asientos de los gastos de la reina doña Isabel* a Sancho de Paredes como teniente de camarero con una ración de 30.000 mrs. y una ayuda de costa de 10.000 mrs., y a su esposa, Isabel Cuello con una ración de 15.000<sup>18</sup>. Venían a sustituir a los padres de esta última, Martín Cuello, teniente desde “el tiempo de princesa” y Beatriz de la Peña<sup>19</sup>. La sustitución del teniente de camarero fue decidida por la reina, como narra el mismo Sancho de Paredes en la crónica que redactó sobre su familia, los Golfines:

yo case con Ysabel Cuello, fija de camareros de la reyna doña Ysabel nuestra señora, de quien asy mismo fuymos nosotros camareros en vida de los dichos nuestros padres porque su alteza lo quiso asy, porque ellos estaban ya cansados<sup>20</sup>.

Los camareros tenían varios libros que contenían el inventario de todo el patrimonio real que estaba a su cargo en la cámara, en los cuales se describía cada uno de los

<sup>15</sup> Hueso Rolland 1934, 152-153

<sup>16</sup> Sánchez Cantón 1950, 85. Elisa Ruiz sospecha que Sánchez Cantón ha utilizado las relaciones de libros de Clemencín, no los documentos directamente, porque este tampoco cita la fuente. Ruiz García 2004, 27.

<sup>17</sup> AGS, CMC, 1EP, LEG, 186, pls. 237-273.

<sup>18</sup> AGS, CSR, LEG, 43-212, fol. 103 (Sancho de Paredes) y 104 (Isabel Cuello). A partir del 10 de junio de 1502 Sancho de Paredes aparece asentado en nómina real ya no como teniente de camarero, sino como camarero ordinario de la reina (*mi camarero*): AGS, CSR, LEG, 2, DOC. 521. Ocuparon ambos este puesto hasta la muerte de Isabel, después de lo cual, Sancho fue nombrado camarero del infante Fernando en Toro el 9 de abril de 1505, puesto que ocupó hasta 1517. Ortí Belmonte 1954. Mogollón Cano-Cortés 2016; 2017.

<sup>19</sup> AGS, CSR, LEG, 43-212, fol. 92.

<sup>20</sup> TPGB, *Origen y familia de los Golfines escrita por el mismo Sancho de Paredes* (s. XVI), manuscrito conservado en el Archivo del Palacio de los Golfines de Abajo. Mogollón Cano-Cortés 2016, 99-100.

objetos adquiridos, por compra o regalo, con la fecha y el lugar de la recepción. Muy importantes eran estos libros, y como tales se conservaban, ya que en el momento en que cesaran de su oficio o cuando los monarcas se lo requiriesen, tendrían que rendir cuenta, con dichos inventarios en mano, de todos los objetos a ellos confiados para devolverlos, después de lo cual la Contaduría les expediría una carta de fin y quito con la que quedarían ya libres de tal responsabilidad<sup>21</sup>. Así ocurrió a la muerte de la reina Isabel. El rey Fernando mandó a través de una cédula real a Sancho de Paredes e Isabel Cuello que entregasen a Juan Velázquez todo lo que tenían de la reina a su cargo y, tras concluir la entrega y hacer juramento de no quedar nada por traspasar, recibieron la carta de fin y quito.

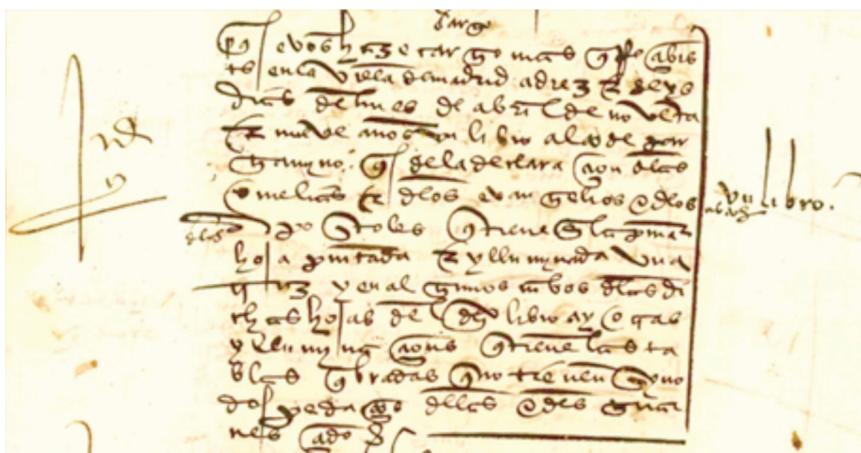


Fig. 1. Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo General de Simancas. CMC,1EP,186, pl. 237

Quedó constancia de esta acción administrativa en el legajo simanquino que mencionábamos más arriba, el CMC,1EP,LEG.186, que lleva en la cubierta el título *Libro de los cargos de la Cámara de la reina nuestra señora que aya santa gloria dadas por Sancho de Paredes e Ysabel Cuello que a su cargo tenían. Año de DV*. En el primer pliego viene un título que lo describe de forma parecida: *De la cuenta que se tomó al camarero Sancho de Paredes y a Ysabel Cuello su muger camareros que fueron de la Reyna doña Ysabel, muy sancta gloria, de todas las cosas que tenya de la camara a su cargo. Cuentas duplicadas*. Contiene por duplicado, copia de las cédulas reales que Fernando, como gobernador y administrador del reino a la muerte de su esposa, envió a Sancho de Paredes e Isabel Cuello ordenándoles la entrega de los objetos de la cámara de Isabel; los juramentos respectivos de ambos declarando haber entregado todos los bienes y no haberse quedado con nada, rubricados con sus firmas autógrafas; el registro de todos los objetos entregados al contador mayor y sus oficiales; y por último, la copia de la carta de fin y quito que la reina Juana les dio a los camareros. Todo quedó archivado en la Contaduría Mayor de Cuentas<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> Para la gestión administrativa de los bienes muebles de la reina cf. Ruiz García 2004, 30-34 y Martín Barba 2019.

<sup>22</sup> AGS, CMC, 1EP, LEG,186.

Pues bien, en el pliego 237bv de este legajo aparece un ítem que describe nuestro *Smaragdo*, después de una *caxa de cuchillos* y una *aljava*, pero ahora con más datos: el lugar y la fecha en que se les cargó a Sancho e Isabel:

Se vos faze cargo más que reçibistes en la villa de Madrid a diez y seys dias del mes de abril de noventa y nueve años un libro alto de pergamino ques de la *Declaracion de las omelias y de los evangelios y de los abtos de los apostoles* que tiene en la primera hoja pintada e ylluminada una cruz y en algunos cabos de las dichas hojas del dicho libro ay otras yllumnaciones que tiene las tablas quebradas que no tienen syno dos pedaços dellas y desguarnescido.

Según esta información, el *Smaragdo de Córdoba*, que los camareros entregaron a Juan Velázquez en Arévalo en julio de 1505<sup>23</sup>, ellos lo habían recibido a su vez en Madrid el 16 de abril de 1499 y se les había hecho cargo para que lo custodiaran en la cámara como propiedad de la reina<sup>24</sup>. ¿De dónde procedía? ¿quién se lo dio a ellos? En los libros de cuentas de Gonzalo de Baeza no aparece reseñada la compra de ningún libro parecido en estas fechas, solo un *Libro de Horas* para la infanta María<sup>25</sup>, por tanto, hemos de descartar que lo obtuviera por medio de una transacción comercial. Por otra parte, muy extraño sería que la reina comprara para su cámara un libro con las tapas “quebradas”, y de las que no quedaban sino “dos pedaços dellas”.

Encontramos respuesta a estas objeciones ya no en Simancas, sino en Cáceres, en el archivo del Palacio de los Golfines de Abajo, residencia de los herederos de Sancho de Paredes e Isabel Cuello. Allí se guarda un libro que denominan *Libro de fin y quito*, que contiene, el registro de las tres cuentas que los camareros rindieron ante los contadores mayores, y sus correspondientes cartas de finiquito. La última se trata de la cuenta que rindieron ante Juan Velázquez, por muerte de la reina. En ella encontramos, por una parte, el registro de todo lo que los camareros entregaron de la cámara de la reina tras su muerte, y por otra, la carta original de fin y quito firmada en Salamanca el 5 de febrero de 1506 por Rodrigo de Qualla, contador de la reina Juana y sellada con su sello real de placa, por la cual Sancho e Isabel quedaban liberados de su responsabilidad para siempre<sup>26</sup>.

<sup>23</sup> En el pl. 267 ar. Dice: *Data. Que se vos reçibieron e pasaron en cuenta todas las cosas de sedas e brocados e lienços e armas e çintas e guadameçies e libros e todas las otras cosas segund e de la forma e manera que en los quarenta e seys pliegos antes deste vos se está cargado por quanto todo ello vos lo distes e entregastes al dicho Juan Velasquez contador mayor e del mi consejo, por virtud de la dicha cláusula, qual le entregastes en la villa de Arévalo a quinze días del mes de julio de mill e çinientos e çinco años.*

<sup>24</sup> Los Reyes Católicos estuvieron en Madrid entre el 8 de marzo y el 29 de mayo de 1499, fecha en que tomaron camino de Granada, donde pasarían una larga temporada, exactamente hasta el 20 de octubre de 1501. Cf. Rumeu de Armas 1974, 252-272.

<sup>25</sup> Que se casaría al año siguiente con el rey Manuel de Portugal, marido de su hermana Isabel, ya difunta para estas fechas. de la Torre 1955-56, II, 429: “Por otra çedula de la Reyna, fecha a 9-IV del dicho año, doze ducados, que costaron unas Oras de la ynfanta doña Maria, e mas un castellano, que costaron dos pieças de bolantes para la dicha ynfante, que son todos 4985 mrs.”

<sup>26</sup> TPGB, *Libro de fin y quito* [manuscrito]. Agradezco enormemente tanto la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno, que me autorizó para consultar aquellos fondos estando aún en fase de ordenación, catalogación y digitalización, como a Miguel Ángel Arroyo, el director del palacio, y a las archiveras, Rosa y Elisa, que me proporcionaron todas las facilidades para este estudio.

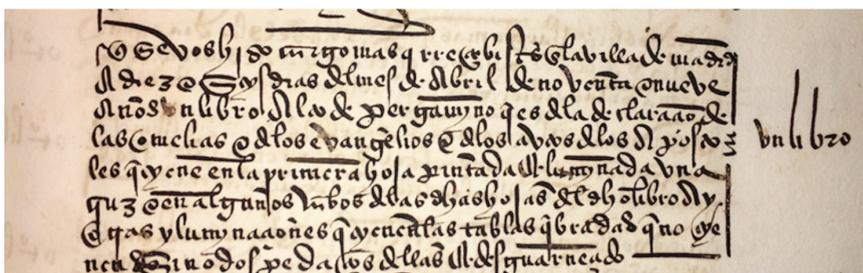


Fig. 2. Fuente: TPGB, *Libro de fin y quito*, fol. 534r.

Pues bien, en el folio 534r aparece el *Smaragdo de Córdoba* con el epígrafe “un libro” en el margen, después de “una caja de cuchillos” y “una aljaba” y antes de “XI papeles”:

(*Al margen:*) un libro.

Que se vos hizo cargo más que rreçebistes en la villa de Madrid a diez e seys días del mes de abril de noventa e nueve años un libro alto de pergamino que es de la declaración de las omelías e de los evangelios e de los avtos de los Apóstoles ,que tiene en la primera hoja pintada e luminada una cruz e en algunos cabos de las dichas hojas del dicho libro ay otras yluminaçones, que tienen las tablas quebradas, que no tienen sino dos pedaços dellas e desguarneçido<sup>27</sup>.

Si lo comparamos con la descripción que aparece en el legajo simanquino, no encontramos variación en el contenido, tan solo alguna que otra letra. Y tiene todo sentido, pues este es el documento original del finiquito, y el legajo 186 es la copia duplicada que se hizo para archivar en la Contaduría Mayor de Cuentas<sup>28</sup>.

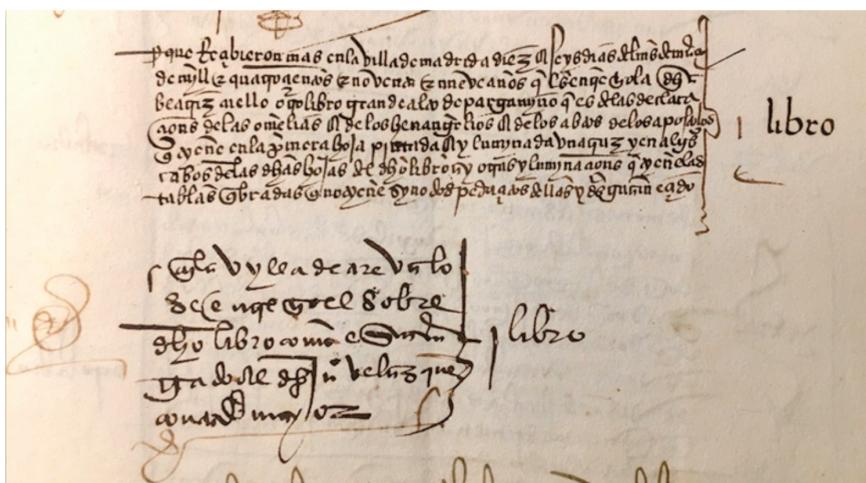


Fig. 3. Fuente: TPGB, *Libro noveno de la cámara*, fol. 119r (detalle).

<sup>27</sup> TPGB, *Libro de fin y quito*, fol. 534r.

<sup>28</sup> Martín Barba 2019.

Nos falta por analizar la descripción del códice en los libros inventario de la cámara real<sup>29</sup>, conservados también en el Palacio de los Golfines de Abajo. Se conservan en ese palacio porque cuando los camareros se retiraron del ámbito cortesano tras la muerte de la reina, se los llevaron consigo. En el *Libro noveno*, la quinta partida, que comienza en el folio 119, es de libros. El primero de los ítems es “un libro grande de pergamino ancho y de pocas hojas que es de canto de yglesia y se llama ofiçierio y está mucha parte de él por escrevir y por pintar y tiene las cubiertas de cuero negro”. A continuación, viene el *Smaragdo* de Córdoba:

(*Al margen*:) 1 libro.

Que reçibieron más en la villa de Madrid a diez e seys días del mes de março de mill e quatroçientos e noventa e nueve años que les entregó la dicha Beatriz Cuello otro libro grande alto de pergamino que es de las *Declaraciones de las omelias e de los hevangelios e de los abtos de los apostolos* que tiene en la primera hoja pintada e y luminada una cruz y en algunos cabos de las dichas hojas del dicho libro ay otras y luminaciones que tiene. (*Al margen*:) 1 libro.

En la vylla de Arévalo se entregó el sobredicho libro como está cargado al dicho Juan Velázquez contador mayor<sup>30</sup>.

Este inventario de la recámara es el libro original, del que se tomaron las descripciones de cada uno de los objetos para el descargo que hicieron los camareros a Juan Velázquez. De estas entradas del libro noveno de inventario sacamos tres conclusiones decisivas. La primera es que la fecha del cargo a los camareros fue el 16 de marzo, y no abril como aparece en los otros documentos. La segunda es que, para entonces, nuestro códice ya tenía “las tablas quebradas” y solo le quedaban “dos pedaçitos dellas”, y estaba “desguarneçido”. Y la tercera: recibieron el libro de manos de Beatriz Cuello, la camarera precedente y madre de Isabel Cuello, esposa de Sancho de Paredes.

Si los nuevos camareros recibieron el *Smaragdo* de los antecesores, entendemos que ya pertenecía a la cámara de la reina cuando eran camareros Martín Cuello y su mujer. No sabemos si desde hacía mucho o poco tiempo, pero intuimos que poco, pues, después de analizar los libros que estaban en las cámaras, tanto de su hermano Enrique IV<sup>31</sup>, como de su padre Juan II<sup>32</sup>, no hallamos nuestro códice entre ellos. Recibiendo Sancho de Paredes y su mujer el nombramiento de tenientes de camarero en 1498, ambos matrimonios simultanearon el oficio durante un tiempo, en el cual los nuevos camareros fueron haciendo inventario a medida que los antiguos camareros fueron traspasándoles los objetos de la cámara. Ahora bien, ¿cuándo llegó este libro tan antiguo a la cámara de la reina? ¿de manos de quién?

Pensamos que varios indicios hacen posible la hipótesis que sostenemos y que explicaremos a continuación, aunque lamentablemente no hemos encontrado una constancia documental. Planteamos la conjetura de que este manuscrito fue un re-

<sup>29</sup> Miguel Ángel Ortí Belmonte pudo consultar estos libros de Cámara. Ortí Belmonte 1954, 193-328. Tarsicio de Azcona orienta hacia el archivo del conde de Torres Arias, pero a pesar de su empeño, no pudo tener acceso a dichos documentos. Cf. Azcona 1993, 949 n. 110. En la actualidad se encuentran estos documentos en el TPGB.

<sup>30</sup> TPGB, *Libro noveno de la cámara*, fol. 119r.

<sup>31</sup> Ladero Quesada 2005, 851-874.

<sup>32</sup> Ferrandis Torres 1943, 19-28. Cañas Gálvez 2010, 81-195.

galo que el cardenal Cisneros hizo a los Reyes Católicos a principios de 1499, en cuanto que simbolizaba la empresa que él exhortó a que los monarcas iniciaran y que él mismo organizó y dirigió con la aprobación real: la conversión generalizada de los mudéjares de Granada.

### 3. Hipótesis: los Reyes Católicos y los moriscos de Granada ¿un obsequio de Cisneros?

Por las capitulaciones firmadas con Boabdil a finales de 1491 para la entrega de Granada, los monarcas habían tolerado que los nuevos súbditos siguieran practicando su religión, a pesar de que en la práctica resultaba antagónico con el programa de unidad religiosa que estaban llevando a cabo. Quizá pensaron que la conversión de los mudéjares sería solo cuestión de tiempo, pero, transcurridos los años, constataron que ni el método de evangelización de su arzobispo, Hernando de Talavera, ni las pacíficas instrucciones dadas al conde de Tendilla para provocar la conversión, habían alcanzado los resultados deseados. Para muchos era necesaria la actuación, porque además se estaba extendiendo el inquietante rumor de inminentes razias de los piratas berberiscos, atraídos por la misma población mudéjar. Isabel y Fernando, en torno a marzo de 1499, fecha en la que el *Smaragdo* entró a formar parte de los objetos de cámara de la reina, decidieron trasladarse a Granada, a la que no habían vuelto después de la conquista. Parece que fue el mismísimo Cisneros, alentado por el espíritu de cruzada, primordial empresa en virtud de la cual los Papas no cesaban de convocar a los príncipes cristianos a la lucha contra el islam, quien les convenció de la necesidad de encaminarse hacia allí para tomar medidas eficaces contra los musulmanes<sup>33</sup>.

No parece extraño que los animara a esta misión de “conversión general” entregándoles este códice que presenta en la primera hoja una gran cruz roja, símbolo de la cruzada, similar a las representadas en el *Rimado de la Conquista de Granada* de Pedro Marcuello<sup>34</sup>. De este color rojo era la cruz (*ornata purpura regis*), decía el antiquísimo himno de *Vexilla regis prodeunt*, y predominantemente rojas son las piedras que lleva engarzadas la cruz relicario de palo que perteneció a la reina, que se conserva en la Capilla Real de Granada. Tanto la cruz de nuestro códice, como la de Marcuello, como el relicario de soberana, son cruces anicónicas, es decir, que no portan la figura de Cristo y en ellas el brazo inferior se prolonga en un astil o empuñadura para ser asida con la mano o colocada en un soporte sobre el altar o procesionar colocada en un astil más largo. Imagen simbólica esta muy relacionada con la “reconquista”<sup>35</sup>.

La recuperación de Granada se concibió como una nueva cruzada cuyo inicio era la conquista de Granada y el final era la de Jerusalén, comparándose en la literatura contemporánea a Isabel con santa Elena, mujer, reina y cruzada:

<sup>33</sup> Cf. Ladero Quesada 1988, 291-306. García Oro 1992-1993, t. I, 127-134; t. II, 505-531. Suárez Fernández 1990, 183-192. Azcona 1993, 686-697.

<sup>34</sup> Ruiz-Gálvez Priego 1995; 2001.

<sup>35</sup> Martín Barba 2016.

... lo que hizo santa Elena / buscando la vera cruz / con la ffe, la emperadora / so tierra la ovo fallada / para vos, grande señora, / porque la leveys ahora / alçada contra Granada<sup>36</sup>.

De igual modo, otro autor contemporáneo denomina a la soberana “segunda madre constantina”. Esta emulación enlazó con otra idea, la de alzar la cruz como signo de victoria, de protección y como estandarte contra el infiel, es decir, el arma de la cruzada, que de nuevo debían elevar los reyes para alcanzar la restauración de la fe cristiana en el reino de Granada.

Este códice además conectaba el espíritu de cruzada, presente en la gran cruz de Oviedo del primer folio, con el goticismo que venía siendo utilizado en la literatura historiográfica como clave para interpretar y legitimar la política de los soberanos. En efecto, se consideraba que los Trastámara de Castilla y Aragón eran descendientes de los reyes godos, y que, por tanto, estaban destinados a la “restauración” de España. Así lo afirmaba Diego de Valera: “Dios vos ama, e vos fiço tales naçer no solamente para restaurar, reformar y defender estos reinos, mas para debelar e destruir los enemigos de la fe católica”<sup>37</sup>. No era difícil tampoco identificar a Fernando con Alfonso I –ideal del rey guerrero que lucha contra el islam por el bien del reino cristiano– y más cuando tres años antes había recibido junto a Isabel del papa Alejandro VI el título de “Católicos”, mismo sobrenombre que portó por primera vez el mencionado rey asturiano. Esto afirmaba el mismo autor en su obra *Doctrinal de príncipes*:

E si a todo príncipe el saber conviene, a vos más que a otro, muy humano señor, es necesario, de quien es profetizado de muchos siglos acá, que no solamente seréis señor destos reinos de Castilla e de Aragón, que por todo derecho vos pertenecen, mas avréis la monarchía de todas las Españas e reformaréis la silla imperial de ínclita sangre de los Godos donde venís, que de tantos tiempos acá está esparcida e derramada (...) De la benignidad e franquesa del rey don Alfonso el Cathólico, que fue primero deste nombre en esta vuestra España –que ganó Castilla vieja de los moros e la mayor parte del reino de León e gran parte de Portugal– escribe el arzobispo don Rodrigo en su Corónica, que como fuera destos reinos andoviese infinita gente pobre e perdida, después del perdimiento general d’España, e sopiesen qu’el dicho rey recobrase tantas çibdades e villas de los moros, e se viniesen para él, que tan alegre e graçiosamente los rescibía como a propios hijos, e así largamente partía con ellos que más paresçía padre que rey. Este santo rey rehedificó la mayor parte de las iglesias que los moros avían destruido en España e fizo tan cumplidamente las obras de misericordia e con tanta humanidad que por esto fue llamado católico<sup>38</sup>.

<sup>36</sup> Ruiz-Galvez Priego 1995, 128.

<sup>37</sup> Ruiz-Galvez Priego 1995, 221.

<sup>38</sup> Penna 1959, 1, 173.176.



Fig. 4. Pedro Marcuello, *Rimado de la Conquista de Granada*, 64v. Fuente: Facsímil.



Fig. 5. Granada. Capilla Real. Cruz relicario de la reina Isabel I.

Por tanto, estando en el imaginario de la época todas estas ideas, bien pudo ser el *Smaragdo* un obsequio del arzobispo de Toledo a los reyes como instrumento de legitimación por todo lo que representaba para la empresa que iban a emprender: un libro de letra visigótica del siglo X, con la representación de una cruz de Oviedo de color púrpura en el primer folio, y con la inscripción CRUX, LUX, REX, LEX, explícito resumen de las ideas de reconquista y de entroncamiento con la monarquía visigótica<sup>39</sup>. Y ¿cómo había conseguido este códice Cisneros? ¿de dónde lo había sacado? Pues sospechamos

<sup>39</sup> Cf. Muñiz López 2007; también últimamente Contreras Contreras 2016. Salvador Miguel 2017.

que de la misma iglesia en donde tenía su sede episcopal: Toledo. En su primera visita a la catedral como arzobispo, el 22 de septiembre de 1497, mostró mucho interés por la liturgia mozárabe y sus libros, como nos narra Juan de Vallejo, su cronista:

Visitando su señoría la librería de su santa yglesia, entre muchos é diversos libros antiguos ó que en ella avían, halló unos muy antiquísimos, ansy en la letra que llaman góthica como en la lengua que la llamavan moçárave. Y pescudando su señoría qué era aquello, le dixeron que en tiempo de Sant Ysidro se cantava y rezava el offiçio por allí en aquella santa yglesia, syendo Muça Arabí rey de aquella çibdad de Toledo (y de allí se corronpió el vocablo, que se dize moçárabe), que fué en tiempo de los rreyes godos. Y su reverendísima señoría, viendo tan cosa antigua y de tanta actoridad, como cathólico señor y perlado, mandó llevar todos los más libros de aquellos que se pudieron hallar y llevarlos á su palacio. Y ansí con intérpretes leyéndolos, y viendo su señoría obra tan santa y devota y tan antigua, en tiempos de tan santos perlados, que fué también en los tiempos del bien aventurado Sant Illefonso, propuso de mandar hazer ynpremir y que se cantase y gelebrase aquel santo offiçio<sup>40</sup>.

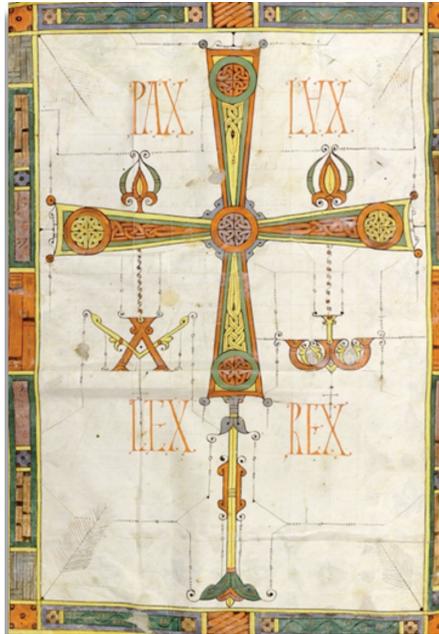


Fig. 6. Cruz de Oviedo del Smaragdo de Córdoba. Fuente: ACC, ms. 1, f. 2v.

En los días siguientes a aquella visita Cisneros debió tomar la firme decisión de imprimir los libros de la vieja liturgia hispana para revitalizar su rito y a la par firmar

<sup>40</sup> Vallejo 1913, 57. Aunque este autor yerra en la fecha, pues data la visita a la biblioteca de la catedral de Toledo en 1502, narra el hecho con bastante lujo de detalles. González, a través de las actas capitulares ha podido fijar la fecha exacta de la visita. González Ruiz 2004, 178-179.

las dos cartas que permitían a los fieles de las parroquias latinas poder inscribirse en las parroquias mozárabes para paliar con sus diezmos la pobreza de estas<sup>41</sup>. Y entre todos aquellos códices de “letra gótica” que Cisneros mandó llevar a su palacio, uno pudo ser nuestro Smaragdo, que se encontraba en aquella librería capitular, como ahora justificaremos. Al comprobar que no servía para la edición del misal y del breviario mozárabe, pudo entregarlo como regalo a los reyes por todo lo que representaba<sup>42</sup>.

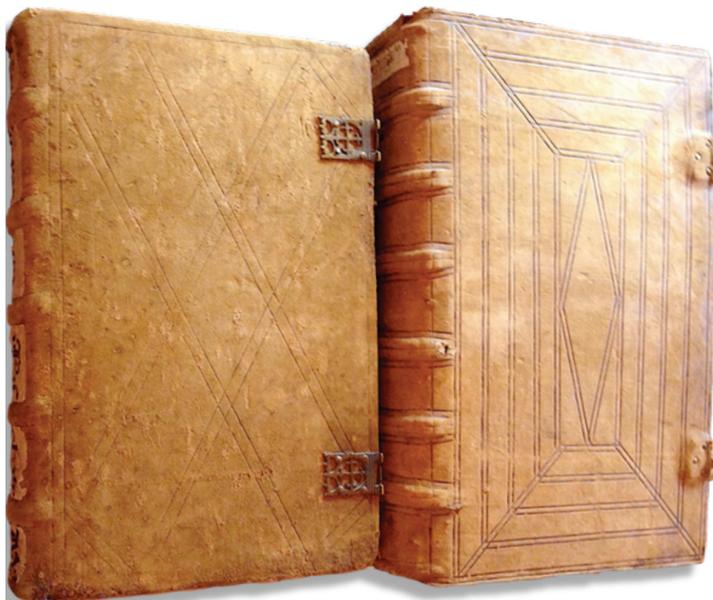


Fig. 7. Smaragdo de Toledo. BCT, 44-9 y 44-10

#### 4. Toledo, s. XII-XV: Dos *Smaragdos* en la Biblioteca Capitular toledana

Creemos estar en lo cierto al sostener que este códice, después de ser creado en el monasterio de San Pedro de Valeránica por su copista Florencio, vino a parar, en un momento indeterminado, a la catedral toledana. Basamos nuestro argumento en la existencia de otro homiliario de Smaragdo de Saint Mihiel en la Biblioteca Capitular de Toledo, realizado en esta ciudad a finales del siglo XII que, sin duda, es copia del valeranicense. Se trata de un grandísimo ejemplar escrito en minúscula carolina de transición que, debido a sus dimensiones, fue dividido años después de ser creado en dos volúmenes. Tiene por signatura Mss. 44-9 y 44-10<sup>43</sup>.

<sup>41</sup> González Ruiz 2004, 176-181. Meseguer Fernández 1980, 58-59. Véase también Fernández Collado 2017, 50-52.

<sup>42</sup> El cardenal coincidió con los monarcas en numerosas ocasiones: desde el 24 de abril hasta el 17 de mayo de 1498 la Corte estuvo en Toledo, su sede episcopal; en Ocaña en enero y febrero de 1499 el cardenal está con la corte, y en marzo en Madrid, fecha en que pasa a formar parte de los libros de inventario de la cámara de la reina. Meseguer Fernández 1980, 382.

<sup>43</sup> 467 folios divididos en dos volúmenes. 540x360 y 600x400 mm. con una caja de escritura de 450x250 mm. Dos columnas y 43 líneas. Tiene encuadernación toledana del s. XVI con tablas forradas con piel estezada amarilla.

Como el códice cordobés, el toledano, escrito más de doscientos años después, contiene las tres mismas obras reunidas: las *Collectiones in epistolas et evangelia* de Smaragdo de Sant Mihiel, el homiliario de Pablo el Diácono y el *tratado de la Encarnación* de San Fulgencio de Ruspe. El profesor lionés Raimond Etaix, experto en homilias patristicas, apuntó, sin llegar nunca a visualizarlos, que muy probablemente el toledano eran copia del *Smaragdo* de Córdoba, por la inusual fusión en un solo volumen de estas tres obras<sup>44</sup>.

#### 4.1. Concomitancias entre los dos *Smaragdos*

Tras el análisis que hemos hecho in situ y de visu, podemos afirmar sin ningún género de duda que el *Smaragdo* de Florencio de Valeránica fue el modelo que se utilizó para elaborar el toledano. Veamos someramente algunas particularidades del *Smaragdo* de Córdoba que quedaron asimiladas en el de Toledo:

a. Aun estando reunidas las tres obras mencionadas en un solo volumen, Florencio solo enumeró en el índice del comienzo los capítulos de la obra de Smaragdo, excluyendo los de las obras de Pablo el Diácono y Fulgencio de Ruspe; el pendolista toledano al elaborar su códice hizo exactamente lo mismo. Cuando, años más tarde, se decidió dividirlo en dos volúmenes por su gran tamaño, deshicieron por el folio donde comienza, en la segunda columna, la obra de Pablo el Diácono, añadiendo un índice que no había puesto Florencio<sup>45</sup>.

b. El índice en ambos códices sigue la misma pauta para enumerar cada ítem: el número de capítulo en romanos y tinta roja en el margen izquierdo e intercolumnios; le sigue, ya en la caja de escritura, el nombre de la fiesta y las primeras palabras de la epístola del día en un primer renglón, y las primeras palabras del evangelio del día, precedidas del nombre del evangelista con la fórmula *Evangelium secundum...* en el segundo. Se muestra siempre una alternancia de colores al comenzar cada línea para hacer más agradable la vista.

c. El texto del índice de ambos códices se extiende a lo largo de cinco columnas, y en ambos los saltos de columna coinciden, lo que explica que el copista toledano tenía ante sus ojos el ejemplar valeranicense.

d. Extraordinaria semejanza la que presentan ambos códices al observarlos abiertos a doble página en el sumario de los capítulos.

e. Sorprendente también la similitud en la composición a base de capitales en una columna completa del incipit de la obra, con el comentario que hace Florencio al lector *–Lector feliciter utere legens–*, que no aparece en ninguna otra copia de esta obra de Smaragdo (fol. 5r. y 2r. respectivamente), solo explicable si el copista toledano tenía delante el manuscrito cordobés como modelo.

---

Cf. Janini; González Ruiz 1977, 183-184. Agradecemos aquí encarecidamente el trato y ayuda que el personal del Archivo y Biblioteca Capitulares de la catedral de Toledo nos han dispensado, especialmente a Isidoro Castañeda, técnico del archivo, siempre dispuesto con su trabajo a ayudarnos amablemente en la investigación, y a D. Ramón González, canónigo archivero, recientemente fallecido, que compartió su tiempo y su sabiduría conmigo en varios momentos agradabilísimos y me animó vivamente a que escribiera este artículo.

<sup>44</sup> Étaix 1990, 18.

<sup>45</sup> Este índice lo pudo mandar hacer y añadir al *ms. 44-10* el cardenal Lorenzana, del mismo modo que mandó hacer otros, como aparece escrito en los folios preliminares del Antifonario-Responsorial (*ms. 44-2*): “Mandó escribir este Índice y otros de esta clase de letra el Sr. Dn. Francisco Antonio Lorenzana, arzobispo de Toledo... a Manuel Salazar, escritor de Libros de Coro, en el mes de septiembre de el año de 1775”. Cf. Janini; González Ruiz 1977, 180.



Fig. 8. Índice e incipit de ACC, ms. 1, ff. 4v-5r

f. El copista toledano procuró en los primeros folios que concordasen también los saltos de página entre el suyo y el original de Florencia.

g. En ambos manuscritos utilizan la misma distinción de los textos bíblicos, escritos con tinta roja, de los comentarios homiléticos, hechos con tinta negra.

h. Las glosas de cada códice coinciden en contenido y estética: el texto con tinta negra y el calderón con roja<sup>46</sup>.

i. Las numerosas correcciones con letra carolina que encontramos en el Smaragdo de Córdoba muy bien han podido ser realizadas por el escriba de Toledo que, a medida que iba leyendo y copiando la obra de Florencia, fue corrigiendo los errores gramaticales que encontró, correcciones que coinciden con el texto ya enmendado en el de Toledo (cf. 16v; 19r...)<sup>47</sup>.

j. En ambos ejemplares está incompleto el tratado *De incarnatione Filii Dei* de San Fulgencio (ff. 454r-456v en Córdoba y 461r-467v en Toledo). Aunque la obra de San Fulgencio está más completa en el toledano que en el cordobés, se debe a que a este ya le faltaba el último cuadernillo cuando se realizó la copia toledana, y después perdió un cuaderno más. Justificamos esto porque la interrupción del toledano no es abrupta (el texto no llega a terminar la columna), y sin embargo el final del cordobés sí lo es<sup>48</sup>.

<sup>46</sup> Véase por ejemplo ACC, ms. 1, f. 18v y BCT, 44-9, f. 14v.

<sup>47</sup> Cf. García Molinos 2004, 376.

<sup>48</sup> La edición crítica de J. Fraipont de la obra *De incarnatione* de Fulgencio de Ruspe publicada en el *Corpus Christianorum* tiene 56 capítulos y 1439 líneas (CCL 91, 312-356). Pues bien, así como el códice cordobés se

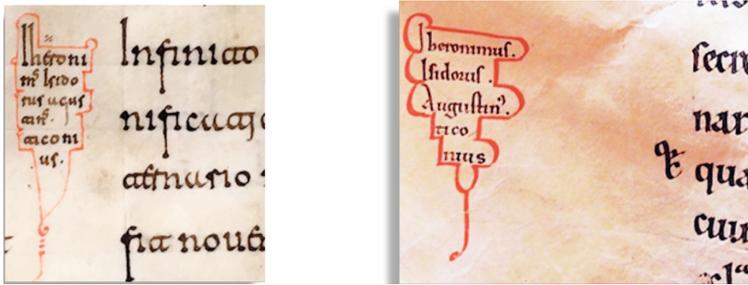


Fig. 9. Glosas en ACC, ms. 1, f. 18v y BCT 44-9, f. 14v

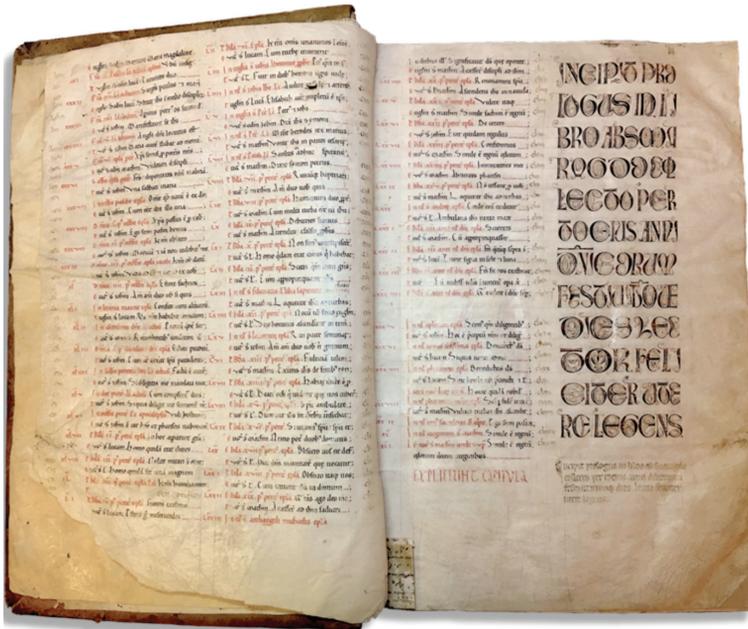


Fig. 10. Índice e incipit de BCT,44-9,1v-2r

k. En ambos ejemplares está incompleto el tratado *De incarnatione Filii Dei* de San Fulgencio (ff. 454r-456v en Córdoba y 461r-467v en Toledo). Aunque la obra de San Fulgencio está más completa en el toledano que en el cordobés, se debe a que a este ya le faltaba el último cuadernillo cuando se realizó la copia toledana, y después perdió un cuaderno más. Justificamos esto porque la interrupción del toledano no es abrupta (el texto no llega a terminar la columna), y sin embargo el final del cordobés sí lo es<sup>49</sup>.

interrumpe una vez concluido el capítulo 16, en la línea 458 de la edición crítica, lo que supone un 31,8% de la obra, el código toledano se interrumpe en el capítulo 37, en la línea 1030, lo que supone un 71% de la obra.

<sup>49</sup> La edición crítica de J. Fraipont de la obra *De incarnatione* de Fulgencio de Ruspe publicada en el *Corpus Christianorum* tiene 56 capítulos y 1439 líneas (CCL 91, 312-356). Pues bien, así como el código cordobés se

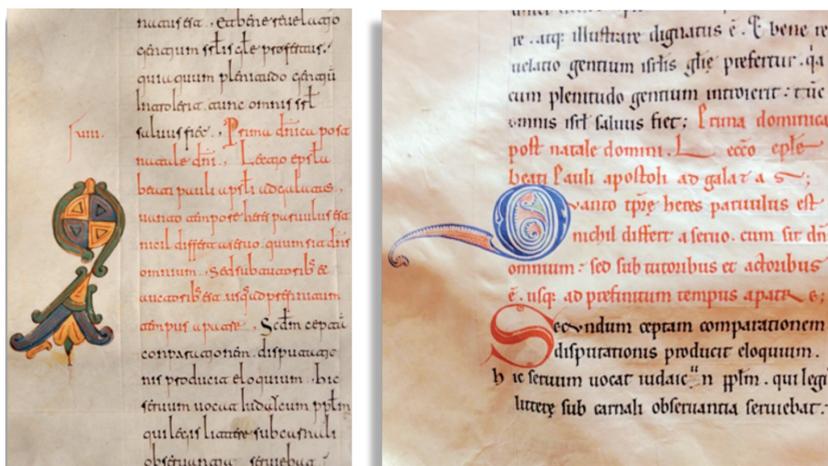


Fig. 11. Semejanza en la composición y salto de línea. ACC ms. 1, f. 23v y BCT 44-9, f. 19v

Todos estos elementos nos inducen a pensar que alguien trajo a Toledo el *Smeraldo* de Florencio, antes del final del s. XII –momento en que fue copiado el ejemplar toledano con letra carolina de transición–, tal vez con el fin de copiar esta magna obra con una letra actualizada, ya que la visigótica había dejado de usarse.

#### 4.2. En los inventarios de la catedral de Toledo

Esta suposición nuestra queda reforzada al constatar la presencia en la catedral toledana de otro códice creado por el mismo calígrafo –Florencio– y en el mismo *scriptorium* –Valeránica– en el año 945: los *Moralia in Job* de San Gregorio, lo que nos hace suponer que ambos llegaron juntos a Toledo<sup>50</sup>.

El códice de los *Moralia* de San Gregorio de Valeránica está identificado indubitadamente en el inventario de libros de la catedral de Toledo titulado *Inventarium librorum librariae alme ecclesie Toletane repertorium*, realizado por el canónigo Pedro Rodríguez del Durazno en 1455. El mencionado capitular solo registró diez ejemplares de letra visigótica, a los que no dio mucho valor ya que ni tan siquiera los describió. Estaban arrinconados todos ellos al fondo del quinto banco, según nos dice en el penúltimo ítem del f. 22v: “sunt in angulo predictae librariae, in fine quinte banche alii libri in litera gotica scripti”. Así lo describió:

Item alius liber eiusdem litere gotice *Moralium Super Job* in pergamento magno volumine scriptus cum tabulis corio nigro deflorato cooperta in principio sex folia cum quibus divii storiis et figuris et in secundo eorum sunt quatuor evangeliste, primum folium incipit literis magnas rubies in croceo color scripte prologus beati

<sup>50</sup> interrumpe una vez concluido el capítulo 16, en la línea 458 de la edición crítica, lo que supone un 31,8% de la obra, el códice toledano se interrumpe en el capítulo 37, en la línea 1030, lo que supone un 71% de la obra. González 1978, 73. Este códice tuvo en la BCT la signatura 11-3, pero en la actualidad se encuentra en la BNE, con signatura mss. 80. Fue trasladado allí con otros muchos manuscritos de la catedral toledana provisionalmente en el año 1869.

Ieronimis. Ultimium folium incipit finit littera rubea et nigra magna explicit liber moralium<sup>51</sup>.

Sin embargo, no es posible identificar de la misma manera en este inventario el Smaragdo de Florencio, lo que no quiere decir que no estuviera en la catedral. Tras describir el canónigo los dos primeros códices de *littera gothica*, la *Biblia Hispanense* y los *Moralia* de Florencio de Valeránica, mencionó a continuación otros ocho ejemplares en dos ítems consecutivos del inventario. En el primero dice “alii duo libri eiusdem littere gotice, magno volumine scripti, et cum tabulis corio nigro coperti y en el siguiente alii sex libri eiusdem littere gotice, in pergameno, paruo volumine scripti”, es decir dos grandes códices con letra gótica y otros seis de letra gótica, en pergamino, de tamaño pequeño. De los dos libros grandes, uno de ellos bien podía ser nuestro Smaragdo, pero con tan pocos datos, no podemos más que conjeturar<sup>52</sup>.

Repasando los inventarios anteriores de la catedral<sup>53</sup>, de manera retrospectiva, aunque no son mucho más precisas las informaciones, se podría verificar la presencia en la biblioteca capitular toledana de este manuscrito. Hemos consultado cuatro, a saber, el de Bernalt Çafont<sup>54</sup> del año 1343, el de Gonzalo Ruiz de 1339, el de Sancho Martínez de Valtierra de 1281, y el de Rodrigo Yuares 1255-1260<sup>55</sup>.

En el inventario de Bernalt Çafont, tesorero del cabildo de la catedral de Toledo entre 1343 y 1363, hay un ítem que podría estar referido a nuestro códice: “ítem libro viejo de las homilias” [el “de las” aparece tachado y encima escrito de la misma mano “ptolas”, abreviatura de epístolas]<sup>56</sup>. Tengamos en cuenta que el título de la obra de Smaragdo de Saint Mihiel es *Collectiones in epistolas et evangelia*. También podría estar siendo descrito en otro que dice *ítem un libro grande de letra moçarava que semeia biblia*<sup>57</sup>.

En el Inventario del sagrario que hizo un tesorero anterior, Gonzalo Ruiz (c. 1339)<sup>58</sup> encontramos otra entrada que igualmente podría referirse a nuestro Smaragdo, que dice así “ítem libro viejo de la letra antigua en que están las epístolas de las omilias”<sup>59</sup>. Repite el error de la descripción del inventario anterior, lo que nos hace pensar que mientras hacía este tenía en su mano el previo. En vez de ‘libro de las homilias de las epístolas’ dice ‘libro de las epístolas de las homilias’. Este inventario

<sup>51</sup> BNE, mss/13596, fol. 22v-23r. Desde 1455 entonces sigue figurando en los inventarios posteriores hasta que en 1869 se trasladó junto con otros muchos códices a la Biblioteca Nacional de Madrid, donde se encuentra actualmente con la signatura mss. 80. Cf. Millares Carlo 1918, 32; 1935, 12.22-23.

<sup>52</sup> Ramón González afirma que en este inventario se siguió un plan racionalmente concebido de distinguir los siguientes tamaños: *maximo volumen*, *magno volumen*, *mediocre volumen* y *parvo volumen*, que se correspondería con los libros de dimensiones iguales o próximas a los 500, 400, 300 y 200 mm. El archivero relaciona estos *alii duo libri eiusdem littere gotice, magno volumine scripti* con el códice en dos volúmenes *Conciliarum Collectio*. González Ruiz 1978, 73-74.

<sup>53</sup> Cf. González Ruiz 1978.

<sup>54</sup> ACT, Inventarios, 12 (antigua signatura ACT, X.12.B.1.2) *Inventario de las piezas del Sagrario, que fueron entregadas a Bernalt Safont, tesorero, y aquellas otras que no le fueron entregadas porque están en poder de don Gil Álvarez de Albornoz, arzobispo de Toledo, que las recibió del Sagrario cuando Gonzalo Ruiz era tesorero*.

<sup>55</sup> AHN, Ms. 987B, f. 89v-90r; BCT 42-23, fols. 76-77. Inventario del siglo XIII (ca. 1257) titulado *Inventario del Sagrario de don Rodrigo Yuares, tesorero, contenido en el códice Liber Priuilegiorum Toletanae ecclesiae*.

<sup>56</sup> ACT, Inventarios, 12, fol. 14r.

<sup>57</sup> ACT, Inventarios, 12, fol. 13v.

<sup>58</sup> AHN, Clero, Legajo 7217 /2. Transcrito en Pérez de Guzmán 1926.

<sup>59</sup> Pérez de Guzmán 1926, 401-402.

nos da un dato más que nos confirma la posibilidad de ser este nuestro Smaragdo. Como apuntaba Ramón González, teniendo presente la distinción clara que en los inventarios del siglo XIII y XIV se hacía de los términos viejo y antiguo (antiguo es lo que ha quedado obsoleto, viejo lo que aún se puede utilizar, pero está deteriorado por el uso)<sup>60</sup>, bien podría referirse esta entrada al código de Florencio, pues para esta fecha ya tenía casi cuatrocientos años, el deterioro de los años sería patente (*libro viejo*) y la letra visigótica se había dejado de usar hacía mucho tiempo (*letra anti-gua*).

En 1281 el tesorero Sancho Martínez de Valtierra no se detuvo a describir en su inventario los libros de escritura visigótica, tan solo los enumeró diciendo “Item XVII libros moçarabiscos”, dentro de los cuales se podrían encontrar ambos códigos valeranicensés. En el inventario más antiguo que hallamos en la catedral de Toledo, el que Rodrigo Yuannes hizo al tomar posesión de su cargo como tesorero del templo en el año 1255, hizo una descripción en el asiento 66 de un libro de homilias de Smaragdo que es inconfundible pues incluye las tres primeras palabras del incipit del prólogo de esta obra: “Liber quidam magnus, qui incipit ‘Cernens in ecclesia’<sup>61</sup>. Ahora bien, ¿a cuál de los dos Smaragdos se estaba refiriendo, al de Toledo o al de Córdoba? Ramón González identificó este asiento con los actuales manuscritos 44-9 y 44-10 antes de dividirse en dos partes. Consideramos que el último ítem de este inventario, el 88, que dice *Un omeliar*, se podría estar refiriendo perfectamente a nuestro Smaragdo de Florencio<sup>62</sup>, teniendo en cuenta que aparece entre los libros del sagrario, no los del revestuario, y no entre el conjunto de libros, sino en el apartado C de objetos diversos sin orden aparente, es decir, se trataría de un libro fuera de uso, ya inservible para los años en que se hacía este inventario.

### 4.3. La notación musical aquitana del manuscrito de Florencio

Uno de los clérigos franceses, de los que tanto abundaron entre los canónigos de la catedral de Toledo durante los primeros pontificados<sup>63</sup> después de la reconquista de la ciudad, añadió la notación musical neumática aquitana *in campo aperto* al *Canto de la Sibila* que encontramos en los folios 327v y 328r, lo que hace muy singular al código, al ser el testimonio más antiguo del medioevo hispano que contiene musicalizado este canto.

La notación de puntos o aquitana es la tipología que caracteriza a los manuscritos musicales que sustituyeron a los de la vieja liturgia hispana una vez que fue abolida<sup>64</sup>, lo que constituye una huella de la reforma gregoriana que quedó plasmada en este código. Consideramos que sería del siglo XII la data de la notación, por las similitudes que guarda con la que encontramos en los fragmentos que se utilizaron como refuerzo de su propia encuadernación, procedentes de un antifonario-responsorial de

<sup>60</sup> González Ruiz 1997, 752.

<sup>61</sup> AHN, CODICES, L.987, fol. 89v-90r; BCT, 42-23a, fol. 77rv. Transcrito el inventario en Hernández 1996, 532-534. Amplia descripción de este inventario en González Ruiz 1997, 659-699. Con respecto a este Smaragdo toledano, dice este autor que el hecho de que “cuando se realizó el inventario del *Liber Privilegiorum* se hallara entre los libros del sagrario, indica que en ese momento ya se encontraba retirado del uso litúrgico y lo confirma la buena conservación de sus folios que no manifiestan una utilización prolongada...”. González Ruiz 1997, 686.

<sup>62</sup> González sugiere que pudiera tratarse del ms. 33-1, aunque apunta la dificultad de que su descripción primera se encuentra en un inventario del siglo XVI. González Ruiz 1997, 689. Cf. Janini; González 1977, 61-62.

<sup>63</sup> Cf. Hernández 1985, 57-124.

<sup>64</sup> Anglès 1935, 37-38. Corbin 1952, 6. Gómez Muntané 1996, 11-12. Zapke 2007, 159-173.372.

los siglos XII o XIII<sup>65</sup>. Como en el resto del códice, en el texto del *Canto* se pueden apreciar correcciones ortográficas que el copista de la catedral hizo sobre el original de Florencia.

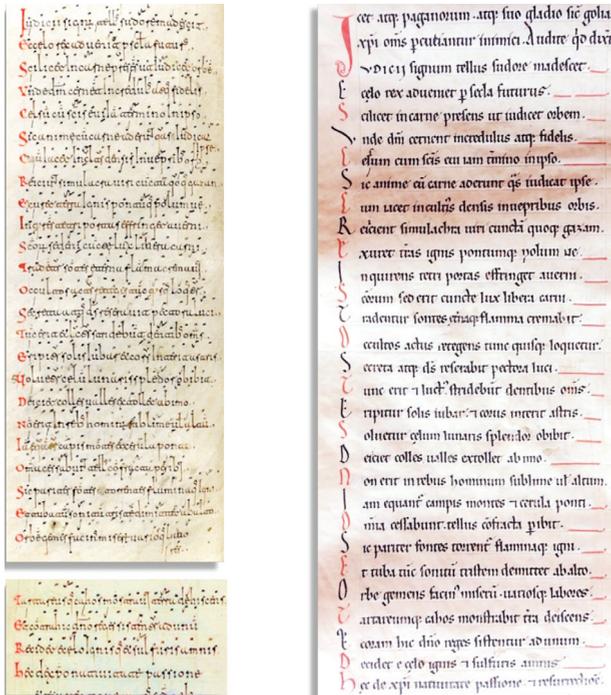


Fig. 12. *Canto de la Sibila* en ambos códices. Apréciense en el versículo 17 la corrección en el ejemplar de Córdoba, asimilada ya en el de Toledo. ACC ms. 1, ff. 327v-328r y BCT 44-10, f. 338v

#### 4.4. ¿Toledo o Cardena?

Ahora bien, ¿podemos afirmar que el códice que ahora lo constituyen los manuscritos 44-9 y 44-10 se copió e iluminó en Toledo? ¿cabría la posibilidad que se hubiera hecho en otro sitio y luego hubiera arribado a la catedral toledana por otro cauce? Este es el debate. Unos autores sitúan el lugar de creación en la catedral de Toledo, otros en el monasterio de san Pedro de Cardena. Algunos historiadores del arte, encabezados por el profesor Joaquín Yarza<sup>66</sup>, atribuyen su origen al *scriptorium* de san Pedro de Cardena, por el parecido estético y estilístico de la miniatura del fol. 74r, que representa el anuncio del ángel a las tres Marías en el sepulcro vacío, con las de otros manuscritos producidos en dicho monasterio burgalés. El canónigo archivero de la primada, Ramón González, así como el estudioso de manuscritos litúrgicos medievales hispanos, José Janini, grandes conocedores ambos del fondo capitular

<sup>65</sup> Janini; González Ruiz 1977, 183. Zapke y Gómez Muntané fechan la notación musical en la segunda mitad del siglo XI.

<sup>66</sup> Yarza 1990, 23; 1991, 319-340. Cf. Joaquín Yarza en el primer artículo sostuvo que este manuscrito tuvo su origen en Cardena o en una escuela de Toledo que reflejase lo aprendido allí.

toledano, no dudan en afirmar que fue Toledo el lugar de creación de este códice<sup>67</sup>, a los que se une John Williams, especialista en miniatura medieval<sup>68</sup>.

Nosotros nos inclinamos más por esta segunda tesis, la del origen toledano. La bibliografía más actual mantiene también este origen para el mss. 44-9 y 44-10 por la inscripción árabe que aparece en la parte inferior de la mencionada miniatura del anuncio de la resurrección, inexplicable en un monasterio burgalés a finales del siglo XII, así como el gran parecido de las capitales del Smaragdo toledano con las de los Sacramentario y Pontifical (mss. 37-27) y el Breviario (mss. 35-9) de origen indudablemente toledano<sup>69</sup>. La profesora Valdez del Álamo atribuye las semejanzas estilísticas a artistas ingleses que llegaron con la reina Leonor de Plantagenet (importante mecenas de las artes junto a su marido Alfonso VIII) y trabajaron con los artistas locales creando “una fusión de estilos muy inventiva”<sup>70</sup>, que observamos tanto en los mencionados códices del *scriptorium* de Cardeña como en la catedral de Toledo o en el *Tumbo Menor de Castilla*<sup>71</sup>.

El arzobispo Cerebruno o alguno de sus canónigos colaboradores en la sede primada, franceses la mayoría de ellos, por el reconocimiento a los carolingios Smaragdo de Saint Mihiel y Pablo el Diácono, bien pudieron mandarlo copiar para la catedral, ya con letra carolina, dando a luz el Smaragdo toledano. La copia de este gran manuscrito teniendo por ejemplar el códice de Florencio de Valeránica, así como su iluminación pudo ser obra de uno o varios monjes benedictinos trasladados a Toledo, que muy bien pudieron venir del monasterio de san Pedro de Cardeña, uno de los enclaves que tomaron los cluniacenses para extender su influencia por la Península, lo que explicaría las semejanzas estilísticas del Smaragdo de Toledo con la Biblia de Burgos o el Beato de San Pedro de Cardeña, y la notación aquitana y las correcciones en el texto del códice valeranicense.



Fig. 13. Anuncio de la Resurrección y Pentecostés. BCT 44-9, ff. 74r y 109r

<sup>67</sup> Cf. Janini; González Ruiz 1977, 183-184; González Ruiz 1997, 685-686.

<sup>68</sup> Williams 1991, 371-380; 1993, 303-304.

<sup>69</sup> Cf. Williams 2003. González Ruiz 2014, 86. Nickson 2015, 28.130. Valdez del Álamo 2015.

<sup>70</sup> Valdez del Álamo 2015, 101. En la catedral de Toledo la reina Leonor patrocinó la capilla del santo mártir Tomás Becket.

<sup>71</sup> AHN, CODICES, L.1046.

## 5. Reconstrucciones hipotéticas del recorrido del *Smaragdo* de Florencio

Ahora nos queda explicar el motivo por el que llegó a Toledo, pero lamentablemente no hay documentación que nos confirme porqué, cuándo, cómo y quién lo trajo. Únicamente podemos hipotetizar a partir de dos hechos en los que ciertamente el monasterio de Valeránica con la catedral de Toledo estuvieron relacionados. Una hipótesis sería que llegó a la ciudad de Toledo durante el largo pontificado de su arzobispo Bernardo Sédirac, también conocido como Bernardo de Cluny, que se extendió durante los años 1086 y 1124; la otra sería durante el pontificado de Cerebruno, arzobispo de Toledo entre los años 1166 y 1180.

### 5.1. Arzobispo Bernardo de Cluny

Un año después de la reconquista de Toledo por Alfonso VI en 1085, fue elegido arzobispo de Toledo el abad del monasterio de Sahagún, Bernardo de Sédirac<sup>72</sup>. Este había hecho profesión religiosa en Cluny, se había educado en la disciplina monástica durante el período abacial de San Hugo y, por sus cualidades, fue escogido para ser abad del monasterio de Sahagún (León) en 1080, cenobio vanguardia del proyecto papal de benedictinización de las comunidades monásticas de Castilla. Nombrado arzobispo de Toledo solo 6 años después de la abolición del rito hispano en el Concilio de Burgos de 1080, se encontró una diócesis medio destruida, con muy pocos clérigos y, por lo general, muy rudos. Entonces reclutó para la catedral, como ayudantes suyos, un nutrido número de clérigos francos de su propia orden cluniacense, para llevar a cabo la reforma gregoriana y así imponer la liturgia romana-galicana y hacer olvidar las tradiciones hispanas<sup>73</sup>.

Uno de sus primeros empeños fue, no solo dotar a la catedral, todavía con forma de mezquita, de los libros de la nueva liturgia romana necesarios para las celebraciones, sino también proveerla de libros que sirvieran para el ministerio de la palabra, viendo las lagunas que tenía su clero diocesano. Durante su largo pontificado de casi cincuenta años y los arzobispos sucesores, también franceses, fue tiempo de traer a la diócesis libros de la liturgia romana para copiarlos<sup>74</sup>.

Remotísima habría sido la posibilidad de que, por este empeño del arzobispo, hubiera llegado el *Smaragdo* de Florencio a Toledo, si no fuera por otro dato que pasamos a exponer. Por estas fechas el monasterio de Valeránica estaba en evidente decadencia. En 1088 se había celebrado el concilio de Husillos por el cual se delimitaron los territorios de las diócesis de Burgos y Osma, y surgió una disputa entre García –obispo de Burgos– y Bernardo de Cluny, porque este último afirmaba que aquel era sufragáneo suyo, mientras que el de Burgos lo negaba afirmando que su sede, la antigua Auca, había sido sufragánea de la metropolitana Tarragona.

<sup>72</sup> Nació en la Sauvetat e hizo En 1086 es nombrado primer arzobispo después de la reconquista. Murió en 1124, tras un pontificado de 38 años.

<sup>73</sup> González 1999.

<sup>74</sup> González Ruiz 1997, 82. Así todavía se conservan cuatro códices que sabemos que fueron traídos o mandados hacer por el cluniacense: el *Misal de San Facundo* o *Sacramentario de Sahagún* (BNE vitr./20/8), las Homilias al Evangelio de San Juan de San Agustín (BCT 14-3) y dos antifonarios aquitanos (BCT 44-1 y 44-2). Descritos en González Ruiz 1997, 79-84.

El obispo de Burgos presentó quejas ante el papa Urbano II porque el arzobispo toledano no había respetado los acuerdos del concilio de Husillos, al seguir manteniendo su jurisdicción sobre la villa de Henar, el monasterio de Berlanga (*Valeranicense monasterium*) y la granja de Santa María de Ravanera. En el año 1096 el Papa falló a favor de la sede de Burgos, declarándola exenta de metropolitano y sometida directamente a la Santa Sede, pero confirmó al cluniacense su jurisdicción sobre Henar, Berlanga y Rabanera por tres años<sup>75</sup>. Al hacer la entrega de la propiedad transcurrido este plazo, le fue concedido retener el monasterio de Berlanga y sus posesiones otros tres años hasta que el obispado de Osma fuera restablecido<sup>76</sup>. ¿Pudo don Bernardo en estos años tomar los dos manuscritos de Florencio de Valeránica (los *Moralia* y el *Smaragdo*) y otros, y llevárselos a Toledo antes de la entrega de la jurisdicción? Es posible, pero no hemos encontrado documento que lo confirme<sup>77</sup>.

No cabe duda de que este códice le resultaría adecuado para sus intereses. En primer lugar, porque era obra de dos autores conciudadanos suyos, los carolingios Smaragdo y Pablo el Diácono, a los que bien seguro tendría gran veneración. Por otra parte, hemos de tener en cuenta que el homiliario de Florencio seguía la sucesión de las fiestas del calendario de la liturgia franco-romana, lo que lo hacía muy útil para el uso litúrgico de la catedral toledana y para la formación de su clero. Viendo la necesidad de libros que tenía y estando bajo su jurisdicción el monasterio de Valeránica, medio deshabitado o deshabitado completamente, es muy probable que, antes de entregarlo a la diócesis de Burgos, tomara para sí los libros que le eran tan necesarios.

## 5.2. Arzobispo Cerebruno

Es posible también que el Smaragdo de Florencio llegara a Toledo con motivo de la donación de la abadía de Covarrubias que Alfonso VIII y Leonor Plantagenet hicieron a la sede metropolitana en la persona de su arzobispo Cerebruno.

El 24 de febrero de 1175 los reyes hicieron esta donación del monasterio de San Cosme y San Damián de Covarrubias, con todas sus pertenencias y a perpetuidad, para que oraran por las almas de los reyes Alfonso VII y Sancho III, su padre y su abuelo, enterrados ambos en la catedral, como reconocimiento a la labor de ayo que había recibido del arzobispo en su difícil minoría de edad y como reparación a unos agravios hechos en el pasado a la catedral<sup>78</sup>. Por esta razón, en dos de los libros becerro de la catedral toledana del siglo XII está copiada el *Acta fundacional del infan-*

<sup>75</sup> *Nominatim vero Burgensis ecclesie proprietatem ac dominium occuparet villam que Fenicularis dicitur, Valeranicense monasterium, cellam Sancte Marie de Ravenaria. Super his tribus, quod ecclesie Burgensis seu Aucensis proprietas esset, archiepiscopus ipse consensit, et episcopum in nostra praesentia revestivit. Rogatu tamen nostro, consentiente episcopo, Valeranicense monasterium usque ad annos tres eidem metropolitano habere permisimus.* Ed. de Serrano 1935, 97. Cf. Hernández 1996, 483 doc. 544.

<sup>76</sup> Rivera Recio 1962, 49-50; Rivera Recio 1966, 262-263.

<sup>77</sup> La investigadora Elena García Molinos ya apuntó que la obra *Moralia in Job* de Florencio de Valeránica pudo llegar a Toledo en el marco de las disputas jurisdiccionales entre los arzobispos de Burgos y Toledo. García Molinos 2004, 312-313.

<sup>78</sup> Serrano 1907, XLIX, 59-62; Hernández 1996, 165-166. Este último autor considera que el agravio del rey pudo ser el saqueo real de vasos sagrados del Sagrario catedralicio para hacer posibles las emisiones de la ceca toledana.

tado de Covarrubias<sup>79</sup>. Pero, ¿hay alguna relación entre Covarrubias y el homiliario de Florencio de Valeránica? Ciertamente sí.

Covarrubias era una villa con poblamiento eremítico que estaba bajo el control de los monjes del monasterio de San Pedro de Valeránica. El 7 de septiembre de 972 tuvieron que permutar este territorio con el conde García Fernández y su esposa Ava, a cambio de tres pequeñas villas, con el fin de constituir un infantado para su hija Urraca, que había decidido abrazar la vida monástica, cuyo centro de gestión de todas las posesiones sería un cenobio dúplice bajo la advocación de los santos Cosme y Damián, en el cual ella ingresaría. En este intercambio de tierras, los monjes valeranicenses ciertamente salieron perdiendo. La creación de este infantado por parte de los condes para su hija se materializó años más tarde, el 24 de noviembre de 978 y quedó documentado en el *Acta fundacional del infantado de Covarrubias*, donde se enumeraron todos los dominios que conformaron el potente señorío que recibió. El notario que dio fe, tanto del trueque como del acto fundacional del infantado de Covarrubias, fue el mismísimo Florencio de Valeránica, a través de sendos diplomas que escribió de su mano y que afortunadamente se han conservado<sup>80</sup>.

Con el primero de los diplomas Florencio validaba el trueque con las palabras *Florentius scripsit et roboravit*, y nos presentaba en él al abad Belasco con nueve monjes más como únicos moradores de aquel cenobio de Valeránica, una comunidad realmente exigua, si tenemos en cuenta que por este mismo tiempo los monasterios vecinos de San Pedro de Cardeña y San Martín de Albelda tenían doscientos y cien monjes respectivamente. Era una clara muestra de la decadencia del monasterio. Con el segundo, rubricado con las palabras *Florentius scriba licet indignus exarabit*, se hacía patente tanto la creación del infantado al amparo de la iglesia de los santos Cosme y Damián y su inmunidad la por protección de la casa condal, así como el detrimento de Valeránica, que quedaba en evidente desventaja y desprotegido<sup>81</sup>.

A pesar de que este cenobio se había fundado en torno al 925 para asegurar el dominio cristiano en ese territorio recién recuperado por Fernán González y de este modo repoblarlo, los sucesivos condes de Castilla no mantuvieron su patrocinio y protección, y en muy poco tiempo se sumió en una decadencia progresiva, muy probablemente iniciada por alguna de las frecuentes razias perpetradas por Almanzor en esta zona. Quizá, ante la destrucción parcial del monasterio Valeránica, sus pocos monjes, con sus pertenencias y sus libros pasaron al cercano cenobio de San Cosme y San Damián, a solo treinta kilómetros río arriba. Y desde Covarrubias el homiliario de Smaragdo junto con los *Moralia in Job* pudieron llegar a Toledo, con motivo de la donación de Alfonso VIII a la sede metropolitana. Poco tiempo después la diócesis burgalesa tuvo que liquidar y enajenar todas las posesiones del monasterio, ya caído completamente en el abandono<sup>82</sup>. Parece casi milagroso que, tras la destrucción del monasterio y la dispersión de sus bienes, hayan llegado hasta nosotros los libros realizados por Florencio en un número tan considerable y en tan buen estado.

<sup>79</sup> Hay una copia simple del s. XII-XIII (ACT, X.2.S.1.1) y otra en el *Liber Privilegiorum Ecclesiae Toletanae* (AHN,CODICES,L.996, f. 78ra-79ra.). Cf. Hernández 1996, 3-5.165-166. Rivera Recio 1976, 75-76.

<sup>80</sup> El diploma del intercambio de territorios se conserva en la catedral de Burgos (ACB, vol. 69, 1ª parte, f. 87r; el segundo se conservan dos ejemplares, uno en la misma catedral burgalesa (ACB, vol. 69, 1ª parte, f. 85r) y el otro en la colegiata de Covarrubias (ACCov, leg. I, nº 4). Cf. Escalona; Velázquez; Juárez, 2012.

<sup>81</sup> Zabalza 1998, 380-382 y 396-400 respectivamente. Cf. Escalona 2007, 225-231.

<sup>82</sup> Díaz y Díaz 1999, 56.

## 6. Florencio en su *scriptorium* copia un homiliario

Florencio, tras realizar para su monasterio de San Pedro de Valeránica en el 943 la conocida como *Biblia de Oña*, los *Moralia in Job* de San Gregorio en el 945, y el *Comentario a los Salmos* de Casiodoro en el 953, inició un nuevo trabajo: se embarcó en la copia de un homiliario<sup>83</sup>. Los homilarios habían surgido en el siglo VIII como libros mixtos donde se reunían sermones de distintos Padres de la Iglesia referidos a las perícopas del Evangelio que cada día se leían en la celebración eucarística. Estos textos patrísticos misceláneos seguían, por tanto, el orden marcado por el calendario litúrgico.

Quizá por este motivo no deba sorprender que el creador del códice, al dirigirse a sus hermanos en el proemio para presentarles su nueva obra, les pida que le juzguen benigneamente y le consideren más un estudioso con interés por aprender, que un malintencionado (*Eligat unusquisque quod uult et studiosum me magis quam malivolum probet*). Da la impresión de que Florencio temía que desaprobaban su trabajo, bien por desconocimiento de la obra copiada, bien porque no la consideraran útil, al seguir este homiliario la distribución del calendario de la liturgia romano-galicana y no el de la liturgia hispano-mozárabe, la vigente en los territorios peninsulares. Muy probablemente por esto insistió y pidió en los prólogos iniciales que se le recordara como aquel que había proporcionado a su cenobio una obra que sería de gran ayuda no solo para la oración, sino también para el estudio y el conocimiento, tanto de sus hermanos actuales, como de los venideros, porque en el códice se reunían fragmentos de obras de los más grandes doctores de la Iglesia<sup>84</sup>.

Satisfecho y feliz concluyó este magnífico códice en los primeros años de la segunda mitad del siglo X, en su *scriptorium* y se lo dedicó a sus hermanos monjes en particular, y a todos los lectores del futuro en general, a los que pidió que se acordaran de él en sus oraciones y que cuidaran su libro porque mucho le había costado su creación:

Tal vez este trabajo me substraiga del fuego y merezca conseguir el santo reino de los cielos. Amén. Que Él mismo se digne a concedérmelo. El trabajo del copista beneficia al lector. Mientras el primero se fatiga en su cuerpo, el segundo alimenta su intelecto. Así pues, quienquiera que seáis y que os beneficiáis de este trabajo, dignaos de no olvidar en vuestras oraciones a quien lo ha hecho, para que el Señor no se acuerde de sus pecados. Amén. Y vosotros, por la voz de vuestras oraciones, recibáis también el premio en el tiempo del juicio, cuando el Señor decida retribuir el premio a sus santos. Pues quien no conoce la labor de la escritura piensa que no lleva ningún trabajo. Ahora bien, si quieres saber, te voy a explicar en detalle cuán pesado es el trabajo de la escritura. Los ojos se te nublan. Se te encorva la espalda. Se tuercen las costillas y el vientre. Te duelen los riñones y te termina doliendo todo el cuerpo. De modo que, estimado lector, pasa lentamente las páginas y man-

<sup>83</sup> Tres son los códices producidos por Florencio en este *scriptorium* que han perdurado íntegros hasta nuestros días: los *Moralia in Job* de San Gregorio del año 945, la *Biblia* del 960 y este *Homiliario*, conservados respectivamente en la Biblioteca Nacional de Madrid, en la Real Colegiata de San Isidoro de León y en el Archivo Capitular de la Catedral de Córdoba. Otros dos manuscritos salieron de su mano, la *Biblia de Oña*, del año 943, de la que solo nos han llegado once folios, y un *Comentario a los Salmos* de Casiodoro, del año 953, que tristemente desapareció de la colegiata de San Isidoro de León en 1855 y desde entonces se encuentra en paradero desconocido. Williams 1970; Pérez de Urbel 1975; Díaz y Díaz 1999; García Molinos 2004.

<sup>84</sup> Los prólogos, traducción y comentario en Martín Barba 2015.

tén tus dedos lejos de las letras, porque, así como el granizo daña la fecundidad de la tierra, así también un lector inútil arruina la escritura y el libro. Tan dulce como es para el navegante alcanzar el puerto de llegada, es para el copista escribir la última línea. Fin. Siempre gracias a Dios. Amén<sup>85</sup>.

Todavía después de este libro escribió la llamada *Biblia de León*, su obra maestra, copia de aquella que hiciera en el 943, ayudado ahora de un discípulo llamado Sancho.

## 7. Conclusión

Florencio copió su primer códice, la Biblia de Oña, con veinticinco años. El Smaragdo lo concluyó con aproximadamente cuarenta. El último documento que se conserva que salió de sus manos es el *Acta de fundación del Infantado de Covarrubias*, que escribió rondando los sesenta. En poco tiempo el monasterio comenzó un declive que desembocó en el abandono y subsiguiente asolamiento, si bien algunos de sus manuscritos afortunadamente se salvaron. Aunque no tenemos datos evidentes de cuándo, cómo, ni por quién este manuscrito fue trasladado a Toledo, barruntamos que durante los episcopados de Bernardo de Cluny o Cerebruno. Constatamos la presencia de este códice a finales del siglo XII en Toledo gracias a la magnífica copia que allí se hizo del mismo, conservada hasta el día de hoy en la biblioteca capitular de su catedral primada. Luego, el 16 de marzo de 1499 en Madrid, pasó a formar parte de los bienes de Isabel I de Castilla cuando se le hizo cargo al camarero Sancho Paredes, como quedó registrado en el *Libro Noveno* de los bienes de la cámara de la reina. Si bien no sabemos por qué vía llegó hasta su cámara, hemos lanzado la hipótesis de un posible presente que le hiciera el cardenal Cisneros. Tras la muerte de la soberana, cumpliendo sus mandas testamentarias, Sancho de Paredes entregó todas las pertenencias reales al contador Juan Velázquez de Cuéllar para que fueran vendidas en almoneda, entre las que iba este libro, como quedó constancia en el *Libro de finiquito*. Sus avatares desde entonces hasta hoy los encontramos en nuestro trabajo citado anteriormente.

Florencio pidió oraciones por su alma a sus hermanos de religión con el lema *Oh, hermanos queridísimos, acordaos del peregrino Florencio, amén, aleluya (O, fratres karissimi, peregrino Florentio memento. Amen. Alleluia)*. Por un momento Pérez de Urbel interpretó que, si el escriba se consideraba a sí mismo peregrino, era por ser extranjero o emigrante del sur<sup>86</sup>, pero ni su escritura tiene características meridionales ni los motivos ornamentales tienen ascendencias árabes, ni su nombre de pila procede del sur sino todo lo contrario, es clara ascendencia romana; poco después sostuvo que más bien se trataba de una autodenominación figurada del cristiano que está de paso por este mundo, sin más<sup>87</sup>. Nosotros pensamos que quizá pudo estar aludiendo a su condición de itinerante, imprescindible para buscar manuscritos para su monasterio y para ejercer el oficio de notario condal. Lo que es indudable es que esta condición de peregrino quedó plasmada en esta obra, pues en el transcurso de

<sup>85</sup> *Ibidem*, 73-74.

<sup>86</sup> Pérez de Urbel 1972.

<sup>87</sup> Pérez de Urbel 1975.

estos más de mil años de existencia el Smaragdo de Córdoba ha peregrinado por los territorios peninsulares un amplísimo camino que en estos trabajos hemos podido recorrer.

## 8. Referencias bibliográficas

- Anglès, Higiní, 1935, *La música a Catalunya fins al segle XIII*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans.
- Azcona, Tarsicio de, 1993, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid, BAC.
- Cañas Gálvez, Francisco de Paula, 2010, "La cámara de Juan II: vida privada, ceremonia y lujo en la corte de Castilla a mediados del siglo XV" en Gamba Gutiérrez, A., Labrador Arroyo, F. (coords.), *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla*, Madrid, Polifemo, vol. I, pp. 81-195.
- Clemencín, Diego, 1821, *Elogio de la Reina Católica Doña Isabel, al que siguen varias ilustraciones sobre su reinado*, Madrid, Academia de la Historia, 1821.
- Contreras Contreras, Jaime, 2016, "La monarquía de los Reyes Católicos: goticismo político y providencialismo religioso" en Antonio Alvar Ezquerro (ed.), *La Biblia políglota Complutense en su contexto, Exposición el sueño de Cisneros. V centenario de la edición de la Biblia Políglota Complutense*, Madrid, Universidad de Alcalá, pp. 17-26.
- Corbin, Solange, 1952, "Le *Cantus Sibyllae*: origine et premiers textes", *Revue de Musicologie*, 34, pp. 1-10.
- Diago Hernando, Máximo, 2009, "El contador mayor Juan Velázquez de Cuéllar: ascenso y caída de un influyente cortesano en la Castilla de comienzos del siglo XVI": *Cuadernos de Historia de España* 83, p. 157-185.
- Díaz y Díaz, Manuel Cecilio, 1999, "El escritorio de Valeránica" en *Codex biblicus legionensis: veinte estudios*, León, Real Colegiata de San Isidoro, p. 53-72.
- Escalona Monge, Julio, 1997, "Acerca de la territorialidad en la Castilla Altomedieval: tres casos significativos" en: María Isabel Loring García (coord.), *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media: homenaje al Prof. Abilio Barbero de Aguilera*, Madrid, pp. 217-244.
- Escalona, Julio; Velázquez, Isabel; Juárez, Paloma, 2012, "Identification of the sole extant original charter issued by Fernán González, Count of Castile (930-970)": *Journal of Medieval Iberian Studies*, 4:2, pp. 259-288.
- Etaix, Raymond, 1990, "Le 'Smaragde' de Cordoue et autres manuscrits apparentés": *Miscel·lània litúrgica catalana*, 4, pp. 13-27.
- Fernández Collado, Ángel, 2017, "Carrillo, Mendoza y Cisneros, tres personalidades al frente de la Silla Arzobispal de Toledo. Aproximación biográfica", en *Cisneros. Arquetipo de Virtudes, Espejo de Prelados*, Toledo, Cabildo Primado Catedral, pp. 34-53.
- Ferrandis Torres, José, 1943, *Inventarios reales (Juan II a Juana la Loca)*, Madrid, CSIC.
- García Molinos, Elena, 2004, "Florencio de Valeránica, calígrafo y notario del siglo X" en *El Reino de León en la Edad Media XI: Estudios*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, p. 241-430.
- García Oro, José. 1992-1993, *El Cardenal Cisneros. Vida y empresas*, Madrid, BAC.
- Gómez Muntané, Maricarmen, 1996, *El canto de la sibila I: León y Castilla*, Madrid Alpuerto.
- González Ruiz, Ramón, 1978, "Noticias sobre códices mozárabes en los antiguos inventarios de la Biblioteca Capitular de Toledo" en *Historia mozárabe. Ponencias y comunica-*

- ciones presentadas al I Congreso Internacional de Estudios Mozárabes*, Toledo, Instituto de Estudios visigótico-mozárabes de San Eugenio, pp. 45-78.
- González Ruiz, Ramón, 1997, *Hombres y libros de Toledo (1086-1300)*, Madrid, Fundación Ramón Areces.
- González Ruiz, Ramón, 1999, “La reorganización de la iglesia de Toledo durante el pontificado de Bernardo de Sédillac, primer arzobispo después de la reconquista (1086-1124)” en López Alsina, Fernando (ed.), *El Papado, la Iglesia Leonesa y la Basílica de Santiago a finales del siglo XI*, Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago, pp. 157-176.
- González Ruiz, Ramón, 2004, “Cisneros y la reforma del rito hispano-mozárabe”: *Anales toledanos* 40, pp. 178-179.
- González Ruiz, Ramón, 2014, “La catedral de Toledo y las artes de la escritura en la Edad Media (1100-1500)” en *Lugares de escritura: la catedral*, Valladolid, Universidad, pp. 41-102.
- Hernández, Francisco Javier, 1985, “Los mozárabes del siglo XII en la ciudad y la Iglesia de Toledo”: *Toletum* 16, pp. 57-124.
- Hernández, Francisco Javier, 1996, *Los cartularios de Toledo: catálogo documental*, Madrid, Fundación Ramón Areces.
- Hueso Rolland, Francisco, 1934, *Exposición de encuadernaciones españolas, siglos XII-XIX, catálogo ilustrado*, Madrid, Sociedad Española de Amigos del Arte.
- Janini, José; González, Ramón, 1977, *Catálogo de los manuscritos litúrgicos de la Catedral de Toledo*, Toledo, Diputación Provincial.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, 1988, *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Granada, Diputación Provincial.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, 2005, “Capilla, joyas y armas, tapices y libros de Enrique IV de Castilla”: *Acta historica et archaeologica mediaevalia* 26, pp. 851-874.
- Martín Barba, José Julio, 2015, “Los prólogos e iluminaciones de Florencio de Valeránica en el *Smaragdo* de la catedral de Córdoba”: *Studia Cordubensia* 8, p. 23-87.
- Martín Barba, José Julio, 2016, “Cruz de Oviedo”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, 15, 27-50.
- Martín Barba, José Julio, 2018, “Identificación de un libro propiedad de Isabel la Católica: el *Smaragdo* de la catedral de Córdoba”: *De Medio Aevo*, 12, pp. 13-46.
- Martín Barba, José Julio, 2019, “El desarrollo de la almoneda de los bienes muebles de Isabel la Católica”: *Historia, Instituciones, Documentos*, 46 [en prensa].
- Martín Barba, José Julio, 2019, “Los libros de la cámara de Isabel I de Castilla: el libro del fin y quito”: *Medievalismo*, 29 [en prensa].
- Meseguer Fernández, Juan, 1980, “Fernando de Talavera, Cisneros y la Inquisición en Granada” en Joaquín Pérez Villanueva (dir.), *La Inquisición española: nueva visión, nuevos horizontes*, Madrid, Siglo XXI, pp. 371-400.
- Meseguer Fernández, Juan, 1980, “Relaciones del cardenal Cisneros con su cabildo catedral” en *Toledo Renacentista. V Simposio: Toledo 24-26 abril 1975*, Madrid, Centro Universitario de Toledo, t. I, vol. 58-59.
- Millares Carlo, Agustín, 1918, *Un códice notable de los Libros Morales de San Gregorio Magno sobre Job. Estudios paleográficos*, Madrid, Imprenta Helénica.
- Millares Carlo, Agustín, 1935, *Los códices visigóticos de la catedral toledana: cuestiones cronológicas y de procedencia*, Madrid, Academia de la Historia.
- Mogollón Cano-Cortés, Pilar, 2016, “Arte y poder de las familias hidalgas cacereñas en tiempos de Fernando el Católico. El Palacio de los Golfines de Abajo” en Bernal, Antonio Miguel (ed.), *Fernando el Católico, rey*, Madrid, Marcial Pons, pp. 95-119.

- Mogollón Cano-Cortés, Pilar, 2017, “Símbolos e imágenes de la fachada de la casa del camarero Sancho de Paredes en Cáceres”: *Hispanic Research Journal* 18/5, pp. 373-390.
- Muñiz López, Iván, 2007, “Pasado y mitos de origen al servicio del poder. La imagen de la monarquía asturiana en la España de los Reyes Católicos” en *Isabel la Católica y su época: Actas del Congreso Internacional. Valladolid-Barcelona-Granada, 15 a 20 de noviembre de 2004*, Valladolid, Instituto Universitario de Historia Simancas, v. I, 435-462.
- Nickson, Tom, 2015, *Toledo Cathedral: Building Histories in Medieval Castile*, University Park, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press.
- Ortí Belmonte, Miguel Ángel, 1954, “Cáceres bajo la Reina Católica y su camarero Sancho Paredes Golfín”: *Revista de Estudios Extremeños* 10, pp. 193-328.
- Penna, Mario (ed.), 1959, *Prosistas castellanos del siglo XV*, Madrid, Atlas.
- Pérez de Guzmán, Luis, 1926, “Un inventario del siglo XIV de la Catedral de Toledo. La Biblia de San Luis”: *Boletín de la Real Academia de la Historia* 89, pp. 373-419.
- Pérez de Urbel, Justo, 1972, “Un islote de mozárabes en Castilla”: *Archivo Español de Arqueología* 45, pp. 607-611.
- Pérez de Urbel, Justo, 1975, “El monasterio de Valeránica y su escritorio” en *Homenaje a Don Agustín Millares Carlo*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, vol. II, pp. 71-89.
- Rivera Recio, Juan Francisco, 1962, *El Arzobispo de Toledo Don Bernardo de Cluny (1086-1124)*, Roma, Iglesia Nacional Española.
- Rivera Recio, Juan Francisco, 1966-1976, *La Iglesia de Toledo en el siglo XII (1086-1208)*, Roma, Iglesia Nacional Española.
- Rivera Recio, Juan Francisco, “Patrimonio y señorío de Santa María de Toledo desde el 1086 hasta el 1208”: *Anales toledanos* 9 (1974), pp. 117-182.
- Ruiz García, Elisa, 2004, *Los libros de Isabel la Católica: arqueología de un patrimonio escrito*, Madrid, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.
- Ruiz García, Elisa, 2005, “Entre la realidad y el mito. Los auténticos libros de Isabel la Católica” en *El arte en la Corte de los Reyes Católicos. Rutas artísticas a principios de la Edad Moderna*, Madrid, Fundación Carlos Amberes, pp. 355-371.
- Ruiz-Gálvez Priego, Estrella, 1995, *El rimado de la conquista de Granada o Cancionero de Pedro Marcuello. Edición crítica del ms. 1339 de la biblioteca del Museo Condé (Chantilly, Francia). Estudio del texto y de las miniaturas, transcripción y notas*, Madrid, Edilán.
- Ruiz-Gálvez Priego, Estrella, 2001, “La retórica de las imágenes. A propósito de ‘El Rimado de la Conquista de Granada’ o ‘Cancionero de Pedro Marcuello’”: *Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional* 149, pp. 20-37.
- Rumeu de Armas, Antonio, 1974, *Itinerario de los Reyes Católicos. 1474-1516*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita.
- Salvador Miguel, Nicasio, 2017, “La glorificación literaria de Fernando el Católico. El caso de la guerra de Granada”: *Boletín de la Real Academia de la Historia* 214, pp. 279-328.
- Sánchez Cantón, Francisco Javier, 1950, *Libros, tapices y cuadros que coleccionó Isabel la Católica*, Madrid, CSIC.
- Serrano, Luciano, 1907, *Cartulario del Infantado de Covarrubias*, Silos, Abadía.
- Serrano, Luciano, 1935, *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*, Madrid, Instituto de Valencia de Don Juan.
- Suárez Fernández, Luis, 1990, *La expansión de la fe*, Madrid, Rialp.
- Torre, Antonio de la (ed.), 1955-1956, *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, Madrid, Patronato Marcelino Menéndez Pelayo.

- Valdez del Álamo, Elizabeth, 2015, "Cómo la reina Leonor de Inglaterra impactó en el románico de Castilla": *Románico. Revista de arte de amigos del románico*, 20, pp. 98-105.
- Vallejo, Juan de, 1913, *Memorial de la vida de fray Francisco Jiménez de Cisneros*, Madrid, Bailly-Bailliere.
- Walker, Rose, 2005, "Leonor of England, Plantagenet queen of King Alfonso VIII of Castile, and her foundation of the Cistercian abbey of Las Huelgas. In imitation of Fontevraud?": *Journal of Medieval History* 31, pp. 346-368.
- Williams, John, 1970, "A Contribution to the History of the Castilian Monastery of Valerianica and the Scribe Florentius", *Madriditer Mitteilungen* 11, pp. 231-248.
- Williams, John, 1991, "Imaginería apocalíptica en el románico tardío español", en *Actas del Simposio Internacional sobre 'O Pórtico da Gloria e a Arte do seu tempo'*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, pp. 371-380.
- Williams, John, 1993, "Book of Homilies of Smaragdus", en *The art of medieval Spain a.d. 500-1200*, New York, The Metropolitan Museum of Art, pp. 303-304.
- Williams, John, 2003, *Illustrated Beatus. A corpus of the illustrations of the Commentary on the Apocalypse V: The Twelfth and Thirteenth Centuries*, London, H. Miller.
- Yarza Luaces, Joaquín, 1990, "La miniatura románica en España. Estado de la cuestión": *Anuario del departamento de Historia y Teoría del Arte* 2, pp. 9-25.
- Yarza Luaces, Joaquín, 1991, "La miniatura en Galicia, León y Castilla en tiempos de Maestro Mateo", en *Actas del Simposio Internacional sobre 'O Pórtico da Gloria e a Arte do seu tempo'*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, pp. 319-340.
- Yarza Luaces, Joaquín, 2003, "Isabel la Católica coleccionista: ¿sensibilidad estética o devoción?" en *Arte y cultura en la época de Isabel la Católica: ponencias presentadas al III Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica, celebrado en las ciudades de Valladolid y Santiago de Chile en el otoño de 2002*, Valladolid, Ámbito.
- Yarza Luaces, Joaquín, 2005, *Isabel la Católica, promotora artística*, León, Edilesa.
- Zabalza Duque, Manuel, 1998, *Colección diplomática de los condes de Castilla*, Salamanca, Consejería de Educación y Cultura.
- Zapke, Susana (ed.), 2007, *Hispania Vetus. Manuscritos litúrgico-musicales. De los orígenes visigóticos a la transición francorromana (siglos IX-XII)*, Bilbao, Fundación BBVA.